



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE ANDRATX**

**6903** *Aprobación inicial modificación de crédito 10/2018*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 10/2018 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario el detalle del cual es el siguiente:

Partidas de gasto

Aplicación	Descripción	Importe MC
S133.62500	Inversión parque educación vial	4.961,00

Partidas de ingresos

Partida	PROYECTO	IMPORTE
870.01	RTGG. Incorporación de Remanentes	4.961,00 €

Los importes aplicados a las diferentes destinaciones sobre la base del Informe de Intervención son: financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión esta sea financieramente sostenible, por la cuantía de 4.961,00 €.

En cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Butlletí Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente este Acuerdo

Andratx, 18 de junio de 2018

**La alcaldesa,**  
Katia Rouarch

